Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1150249

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **RUTH AMPARO TAMARA LARA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **32664620**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	85152	08/04/1997	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **19** días del mes de **abril** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de abril de 2023, a las 11:05:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32664620
Código de Verificación	326646202304191105 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

RUTH AMPARO TAMARA LARA

Abogada Especializada en Administración Pública

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Cédula de ciudadanía Número: 32.664.620 expedida en Barranquilla
Profesión: Abogada Especializada
Tarjeta Profesional No. 85.152 del Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Residencia y Oficina: Calle 111 # 34-70 apto 104
Teléfono Fijo: 3480066 Móvil: 3114269509
Correo electrónico: ruthtamaralara@hotmail.com
Barranquilla Atlántico

ESTUDIOS REALIZADOS

ABOGADA
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Barranquilla, 1996

ESPECIALIZACIONES

ADMINISTRACION PUBLICA
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Barranquilla, 04 de abril de 2002

DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Barranquilla, (Pendiente Grado)

DIPLOMADOS

DERECHO LABORAL
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Barranquilla, 1996

GERENCIA EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
DASALUD ATLANTICO CONVENIO CON UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BARRANQUILLA
Barranquilla, 1998

RUTH AMPARO TAMARA LARA

Abogada Especializada en Administración Pública

HABILIDADES GERENCIALES Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Barranquilla, 2004

BACHILLER
COLEGIO PRUDENCIA DAZA
Valledupar, 1979

PRIMARIA
Colegio Rafael Valle Meza
Valledupar, 1973

CURSOS Y SEMINARIOS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
Valledupar, 1976 a 1979
TAQUIGRAFIA: Básica y Avanzada (Tres módulos)
MECANOGRAFIA: Básica y Avanzada (Tres módulos)
RECEPCION: Un módulo
CORRESPONDENCIA: Dos módulos
ARCHIVO: Un módulo
CONTABILIDAD: Principios, Básica y Avanzada (Tres módulos)
AUDITORIA: Un módulo

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – CISA S. A.
II FORO GESITION DE ACTIVOS PUBLICOS
Barranquilla, 15 de abril de 2010

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA "CENDAP"
SEMINARIO NACIONAL "NUEVA OPERACIÓN DEL REGIMEN SUBSIDIADO" CONTRATACION, LIQUIDACION, INTERVENTORIA Y REFORMA
Cartagena, septiembre de 2010

CORPORACION EDUCATIVA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TALENTO HUMANO, FINANZAS Y TECNOLOGIA "CEIFIT"
JORNADAS DE ACTUALIZACION EN CONTRATIACION ESTATAL
Barranquilla, agosto 2015

RUTH AMPARO TAMARA LARA

Abogada Especializada en Administración Pública

CORPORACION TECNICA DE CAPACITACION Y ASESORIA COOPERATIVA Y EMPRESARIAL
CURSO TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO LABORAL, Barranquilla, octubre 2005

EXPERIENCIA LABORAL

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO "C.R.A."
Abogada Contratista
Barranquilla, Varios contratos en períodos comprendidos entre Marzo 2013 - Diciembre 2019

ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA ATLANTICO

Dirección: Calle 13 No. 17- 117 Telefax 3086231 Galapa Atlántico
Tiempo Servicio: 02 años, 07 meses

JEFE AREA JURIDICA
Tiempo de servicio: 04 de agosto de 2010 a 04 de enero de 2012 (01 año, 05 meses)

SECRETARIA GENERAL CON FUNCIONES DE SECRETARIA DE GOBIERNO
Tiempo de Servicio: 01 de febrero a 03 de agosto de 2010 (06 meses)

ASESORA JURIDICA
Tiempo de Servicio: 01 de junio de 2009 a 31 de enero de 2010

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRADORA AUXILIAR DE BARRANQUILLA

Dirección: Calle 77 No. 58- 68 Teléfono 3536532, 3536533, Barranquilla
Tiempo de Servicio: 08 de enero de 2002 a 16 de noviembre de 2004 (02 años, 11 meses)

RUTH AMPARO TAMARA LARA

Abogada Especializada en Administración Pública

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

ASESORA JURIDICA

Dirección: Calle 40 Carreras 45 y 46, al lado del Edificio de la Gobernación Departamental del Atlántico
Tiempo de Servicio: 01 de septiembre de 1999 a 09 de octubre de 2001 (02 años, 01 mes, 10 días)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BARRANQUILLA

ASESORA RECURSOS HUMANOS

Dirección: Calle 57 No. 23- 100 Barranquilla
Tiempo de Servicio: 01 de febrero a 31 de julio de 1999 (06 meses)

COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA

ASESORA JURIDICA

01 de febrero de 2005 a 31 de mayo de 2009 (05 años, 04 meses)
Jefe Inmediata: Mg. Yolanda Durango Rueda - Rectora

SECRETARIA ADMINISTRACION

Dirección: Carrera 38 No. 74- 179, Teléfono 3453289
Tiempo de Servicio: 01 de febrero de 1995 a 30 de enero de 1998 (03 años)

PROMIGAS (SU PERSONAL IDEAL LIMITADA)

SECRETARIA DEPARTAMENTO COMERCIAL GAS NATURAL COMPRIMIDO

Dirección: Calle 66 No. 67- 123, Barranquilla
Tempo de Servicio: 01 de noviembre de 1990 a 30 de abril de 1994 (03 años, 06 meses)

RUTH AMPARO TAMARA LARA

Abogada Especializada en Administración Pública

CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

SECRETARIA DEPARTAMENTO DE CARTERA Y COMERCIAL

Dirección: Calle 34 Carrera 45 Paseo Bolívar
Tiempo de Servicio: 01 de septiembre de 1989 a 30 de octubre de 1990 (01 año, 02 meses)
Jefe Inmediato: Edith Rada – Directora Comercial

SULFATOS DEL CARIBE S. A.

SECRETARIA DE GERENCIA

Dirección: Parque Industrial de Malambo "PIMSA"
Tiempo de Servicio: 02 de mayo de 1987 a 31 de agosto de 1989 (02 años, 03 meses)
Jefe Inmediato: Ing. Ernesto Cortissoz Rodríguez - Gerente

REFERENCIAS PERSONALES

YOLANDA DURANGO RUEDA
Magíster en Educación
Ex Rectora Colegio Americano de Barranquilla, período 1993 a 2007
Calle 83 No. 41 D – 37, Teléfono 3528145, Barranquilla

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
Abogado – Notario Séptimo Barranquilla
Calle 53 44- 184 Teléfonos 3403629, 3799242, celular 3157458296

RUTH AMPARO TAMARA LARA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.664.620
TAMARA LARA

APELLIDOS
RUTH AMPARO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1962
PIVIJAY
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-OCT-1981 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300100-00052741-F-0032664620-20080819 0002368096A 1 1040000579

106657 REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

85152 — Tarjeta No.

97/04/08 — Fecha de Expedición

98/12/17 — Fecha de Grado

RUTH AMPARO

TAMARA LARA

32664620 — Cedula

ATLANTICO — Consejo Seccional

SIMON BOLIVAR — Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura



POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Barranquilla 02 FEB 1999

La presente copia (FOTOCOPIA) corresponde con el ORIGINAL que he tenido a la vista.

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO
CIRCULO DE BARRANQUILLA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEPTIMA
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO
CIRCULO DE BARRANQUILLA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 1 de 1 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14103856475

(415)7707212489984(8020) 000001410385647 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 1 7 4 1 5 -	6	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 0 2 1 9

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadaní 1 3	3 2 6 6 4 6 2 0	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TAMARA	LARA	RUTH	AMPARO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional



Gobernación del Cesar

Secretaría de Educación Pública

Colegio "Prudencia Daza"

Aprobado por Resolución No. 3379 de 13 de Noviembre de 1.967
emanada del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

RUTH AMPARO TAMARA LARA

Terminó y aprobó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación secundaria,
le confiere el título de

BACHILLER

El Rector,

Firma y Sello

El Secretario,

Firma y Sello

Valledupar, Diciembre 1º de 197 9

Anotado al folio 021

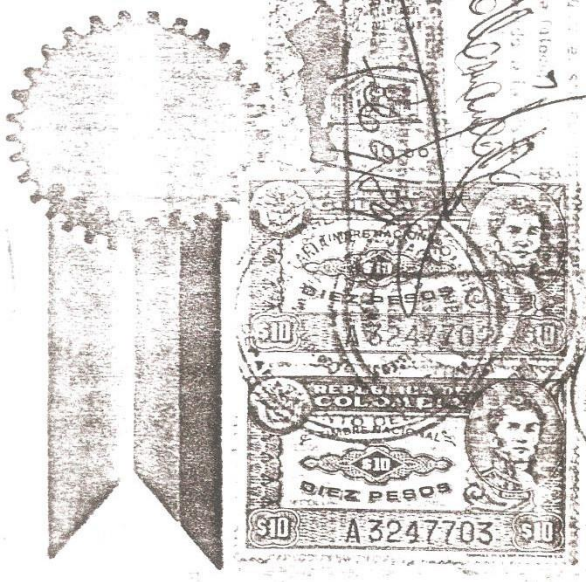
Del Libro de Registros No. 18

El Gobernador del Departamento,

El Secretario de Educación,

El Jefe de Educación Media

Valledupar, Julio 23 de 19 80



República de Colombia

y en su nombre

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución 3119 del 3 de DICIEMBRE de 1982 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

A RUTH AMPARO TAMARA LARA

con cédula de ciudadanía No. 32'664.620 de Barranquilla.

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 17 días del mes de Diciembre de 1996 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

El Rector.

El Decano de la Facultad.

El Secretario General.

El Director de Tesis.

El Examinador.

El Examinador.

Registrado en el folio No. 366 del Libro de Diplomas 01. Secretaria General de la Corporación

Barranquilla
La presente copia (FOTOCOPIA) corresponde con el ORIGINAL que he tenido a la vista.
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO PRIMERO
CIRCULO DE BARRANQUILLA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO
CIRCULO DE BARRANQUILLA

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar

Carrera 59 Nº. 59-92
Tels.: 3444333 - 3441265
3686918 • Fax: 3682892

Apartado Aéreo: 50595
Barranquilla • Colombia

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR,
FACULTAD DE DERECHO APROBADO POR RESOLUCION No. 3118 DE
DICIEMBRE 3 DE 1992, EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

PROMOCION ACADEMICA EUSEBIO CONSUEGRA HIGGINS

ACTA No. 4686

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los **12 días** del mes de **Julio** de 1996, en la Decanatura de la Facultad de Derecho de la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar, se reunió el Consejo de Examinadores de Grado de la Egresada Señorita **RUTH AMPARO TAMARA LARA**, Identificado con cedúla de ciudadanía No. **32.664.620** de Barranquilla (Atlántico) quien ha llenado los requisitos académicos respectivos y escrito una Tesis de Grado titulada

CONSECUENCIAS DE LA HUELGA EN LOS SERVICIOS PUBLICOS ESENCIALES.

Por el tiempo reglamentario y de acuerdo con las normas de Grado, los Examinadores interrogaron sobre distintos aspectos del tema general de Tesis.

Terminado el examen de la Egresada fue evaluado con una calificación de **APROBADO.**

El día **17 de Diciembre** de 1996, en la Casa de la Cultura de América Latina de la Corporación, se reunió el Consejo de Gobierno y la Sala General, para otorgar por intermedio del Señor Rector **JOSE CONSUEGRA BOLIVAR**, el título de **ABOGADO**, quien tomó juramento de rigor e hizo entrega del respectivo diploma que lo acredita como **ABOGADO.**

En constancia se extiende y se firma esta Acta FDO. JOSE CONSUEGRA BOLIVAR, Rector. FDO. RAFAEL BOLAÑO MOVILLA, Secretario General. FDO. CARLOS LLANOS SANCHEZ, Decano de la facultad de Derecho, FDO. AMPARO DUFFO MARTINEZ, Presidente de tesis, FDO JOSE JORGE MADERA LASTRA, Examinador. FDO. CARLOS OSORIO, Examinador

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

RAFAEL BOLAÑO MOVILLA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

ESCUELA DE POST - GRADO

TENIENDO EN CUENTA QUE

Ruth Amparo Tamara Lara

C.C. No **32.664.620** de **Barranquilla (Atl.)**

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
LE CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN
ADMINISTRACION PUBLICA

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los **4** días del mes de **ABRIL** de **2002**

Mary Falla de Losada
RECTOR

VICE-RECTOR ACADEMICO

DECANO DE POST-GRADO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO **271-11** DEL LIBRO DE DIPLOMAS **12** No. **0157**
SANTAFE DE BOGOTA, D.C. **5** DE **IV** DE **2002**
ELABORO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO NUMERO 0157

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **RUTH AMPARO TAMARA LARA**

Con cédula de ciudadanía No. 32.664.620 de Barranquilla (Atl.)

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **Post-Grado denominado"Especialización en Administración Publica".**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, a los 4 días del mes de ABRIL de 2002

Firmado Mary Falk de Losada
MARY FALK DE LOSADA
RECTOR

Firmado Constance B. de Losada
CONSTANCE BOHANNON DE LOSADA
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 271-11 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 12

Cendap Ltda

Centro Nacional para el Desarrollo
de la Administración Pública
NIT. 811.012.739-8

Hace Constar Que:

Ruth Amparo Tamara Lara

Asistió al Seminario Nacional

"NUEVA OPERACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO"
CONTRATACIÓN , LIQUIDACIÓN, INTERVENTORÍA Y REFORMA

Con Intensidad de 20 Horas Académicas

CARTAGENA
HOTEL CARTAGENA PLAZA
23, 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2010

CONFERENCISTA: Dr. LUIS HERNAN SANCHEZ MONTOYA

GIOVANNI AGUDELO RAVE
Director Ejecutivo

ES COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE REPOSA EN ESTA ENTIDAD
FECHA 28 JUL. 2011
LA SECRETARIA

GESTORES 2000

CORPORACION TECNICA DE CAPACITACION
Y ASESORIA COOPERATIVA Y EMPRESARIAL

NIT 802002651-3, Acreditación Nivel Nacional DANSOCIAL, No. 031 Registro No. 0102 Dic 3/2001

Certifica que:

RUTH AMPARO TAMARA LARA

C:C:32.664.620

Participó en el **Curso de Técnicas y Estrategias para el mejor desempeño laboral**, Con una intensidad de 10 horas.

Representante Legal
Gestores 2.000

Instructor
Gestores 2.000

Barranquilla, 1 de Octubre de 2.005

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

UNAD

ORGANIZACIÓN ELECTORAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia y
La Registraduría Nacional del Estado Civil

CERTIFICAN

que

Támara Lara Ruth Amparo

asistió y participó en el

DIPLOMADO

Habilidades Gerenciales y Desarrollo del Talento Humano

Abril de 2004

Rector UNAD

Registrador Nacional

La Empresa Social del Estado
Hospital Universitario de Barranquilla

Certifica

Que: Ruth A. Támara Lara

Aprobó el

Diplomado

En: Gerencia en Salud y Seguridad Social

Con una Intensidad de 180 Horas

Febrero 1 a Julio 28 de 1.998

Jorge Machet Gónzalez
Director

Jorge Daza Barriga
Gerente Hospital Universitario

Jorge Bolivar Berdugo
Coordinador

La

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

y el

Instituto de Investigaciones y Educación Continuada

Confieren el certificado de

Diplomado

Barranquilla 02 FEB 1996
La presente copia (FOTOCOPIA) corresponde con el ORIGINAL que ha tenido a la vista.
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO
CIRCULO DE BARRANQUILLA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEPTIMA
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO
CIRCULO DE BARRANQUILLA

En: DERECHO LABORAL

A: RUTH AMPARO TAMARA LARA

Con una intensidad horaria de: 250 horas

Realizado: Del 4 de Febrero al 13 de Junio/96

Rector

Secretario General

Director de Investigaciones

Coordinador Educación Continuada

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
NIT – 802.000.339-0

En virtud de la facultad delegada en el artículo segundo del Acuerdo N° 00010 del 12 de Julio de 2010, en el cual el Consejo Directivo de la CRA autoriza al Director General para delegar en el Asesor de Dirección la *"expedición de las certificaciones que soliciten los contratistas o excontratistas de la CRA"*,

CERTIFICA

Que revisados los archivos que a la fecha reposan en esta entidad, se encontró que la señora **RUTH AMAPARO TAMARA LARA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 32.664.620, suscribió con esta Corporación los siguientes contratos de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, que no generan relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista:

- **CONTRATO N°0000127 DEL 2016.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de junio del 2016.

OBJETO: Prestar servicios profesionales como Abogado para apoyo legal y asistencia técnica en el proceso de revisión del uso eficiente y sostenible del agua, mediante el acompañamiento a los procesos de estudio y aprobación de los programas de ahorro y uso eficiente del agua de los usuarios del recurso en la jurisdicción de la CRA.

VALOR DEL CONTRATO: Dieciséis millones de pesos ml ($16.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses.

Al Contrato N°0000127 del 2016 se le hizo la siguiente Adición:
ADICIÓN N°1:
VALOR DE LA ADICIÓN N°1: Ocho millones de pesos ml ($8.000.000)
PLAZO DE LA ADICIÓN N°1: Dos (2) meses.
ESTADO DEL CONTRATO: Terminado.

- **CONTRATO N°0000092 DEL 2016.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04 de marzo del 2016.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Abogado Especializado para que preste apoyo legal en los programas de uso eficiente y ahorro del agua, mediante el acompañamiento

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

a los procesos de revisión y aprobación de los programas de ahorro y uso eficiente del agua de los usuarios del recurso en la jurisdicción de la CRA.

VALOR DEL CONTRATO: Doce millones de pesos ml ($12.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses.
ESTADO DEL CONTRATO: Terminado.

- **CONTRATO N°0000055 DEL 2015.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de enero del 2015.

OBJETO: Prestar servicios profesionales como Abogado para que preste apoyo legal en el proyecto de uso eficiente y sostenible del agua, mediante el acompañamiento a los procesos de revisión y aprobación de los programas de ahorro y uso eficiente del agua de los usuarios del recurso en la jurisdicción de la CRA.

VALOR DEL CONTRATO: Treinta y dos millones cuatrocientos mil pesos ml ($32.400.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (9) meses.

Al Contrato N°0000055 del 2015 se le hizo la siguiente Adición:

ADICIÓN N°1:
VALOR DE LA ADICIÓN N°1: Cinco millones cuatrocientos mil pesos ml ($5.400.000)
PLAZO DE LA ADICIÓN N°1: Un (1) mes y Quince (15) días.

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada en Barranquilla, a los dieciséis (16) días de marzo del 2017.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
Asesora de Dirección (C).

Proyectó: Juvenal Cudris Bastamonte – Asesor Externo.
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo - Profesional Especializado.

Calle 66 No.54-43
*PBX: 3492492
Barranquilla-Colombia
pqr@crautonoma.gov.co
www.crautonoma.gov.co

Acta de Posesión de la Doctora Ruth Amparo Tamara Sara.

En el Municipio de Galapa, el primero (1) de febrero de 2010, estando en Audiencia Pública, en el Despacho del Señor Alcalde se presentó la Doctora Ruth Amparo Tamara Sara identificada con la cédula de ciudadanía Nº 32.664620 expedida en Barranquilla, con el fin de tomar posesión del cargo de Secretaria General Código 020, Grado 04 del Nivel Directivo, con una asignación mensual de $2.123.820, nombrada mediante Decreto Nº 025 de Enero 28 de 2010 y notificada mediante oficio de la misma fecha.

Para tomar posesión del cargo presento los siguientes documentos: Hoja de Vida de Persona Natural debidamente diligenciada, Declaración juramentada de Bienes debidamente diligenciada, fotocopia de la cédula de ciudadanía, Certificado de Antecedentes Penales, Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado Médico, Boleta de posesión con nº de ingreso 08813, paz y salvo Municipal, Paz y Salvo de Responsabilidad Fiscal, con todos los documentos presentados por parte de la entidad, cumple todos los requisitos exigidos por Ley.

El Alcalde Municipal, Rigulo Pascual Matera Garcia, procede a darle debida posesión, tomándole el juramento de rigor, en el que el posesionado jura ante Dios y las Leyes cumplir fielmente con las obligaciones del cargo.

No siendo otro el motivo de la presente Diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella han intervenido.

El Alcalde Municipal

El Posesionado.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GALAPA
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE REPOSA EN ESTA ENTIDAD
FECHA 28 DIC. 2011
LA SECRETARIA

Acta de posesión de la Dra. Ruth Amparo Tamara Sora

En Calapa, a los tres (03) días del mes de Agosto de 2010, estando en audiencia pública en el Despacho del señor Alcalde Municipal, se presentó la Dra. Ruth Amparo Tamara Sora, identificada con cédula de ciudadanía Nº 32.664.620 expedida en Barranquilla, con el fin de tomar posesión del cargo de Jefe de área Jurídica de Nivel Directivo. Código 006, grado 02, con una asignación mensual de $3.220.560, nombrada mediante Decreto Nº 083 de Agosto 3 de 2010, y notificación de la misma fecha. para tomar posesión del cargo presento la siguiente documentación: Hoja de Vida de persona natural debidamente diligenciada, Declaración juramentada de Bienes debidamente diligenciada, fotocopia de la cédula de ciudadanía, Certificado de antecedentes penales, Certificado de antecedentes disciplinarios, Certificado médico, boleta de posesión con Nº de ingreso , paz y Salvo Municipal, paz y salvo de responsabilidad fiscal, con todos los documentos presentados por parte de la interesada, cumple todos los requisitos exigidos por ley. El Alcalde Municipal Regulo poxmal Molina García, procede a dale debida posesión, tomándole el juramento de rigor, en el que el posesionado juro ante Dios y la leyes, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo. No siendo otro el motivo de la presente diligencia, seda por terminada y se firma por quienes en ella han intervenido.

Regulo Molina
Alcalde Municipal.

República de Colombia
Departamento del Atlántico
Alcaldía Municipal de Galapa

DECRETO No. 081
(Septiembre 12 del 2.011)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GALAPA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y en especial las contenidas en el articulo 315 de la Constitución Política, articulo 91 literal b) Ordinal 2 Literal c) de la Ley 136/94 y el Articulo 206 del Código Electoral y,

CONSIDERANDO:

- Que el dia 13 de Septiembre de 2011, el Alcalde Municipal de Galapa se trasladará a la ciudad de Bogotá D. C., a realizar gestiones para la consecución de recursos para ejecutar los siguientes proyectos: Centro de Convivencia, Vía de Acceso Vereda Alpes de Sevilla y Parque del Barrio La Esperanza ante las siguientes entidades: Departamento Nacional de Planeación – Regalías, Acción Social e Invías.

- Que el Alcalde puede proceder a incorporar a sus funciones a uno de sus secretarios o quien haga las veces al tenor de lo dispuesto en el Articulo 106 de la Ley 136 de 1.994.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Alcalde Municipal de Galapa a la Doctora RUTH AMPARO TAMARA LARA, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.664.620, quien ocupa el cargo de JEFE DE AREA JURÍDICA, Código 020, Grado 02, mientras dura la ausencia del titular del Despacho y según la parte motiva de este Decreto.

ARTICULO SEGUNDO: El Presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Galapa, Atlántico; a los doce (12) dias del mes de septiembre del año dos mil once (2.011).

REGULO MATERA GARCÍA
Alcalde Municipal

Hecdy S.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GALAPA

LIZETT MARIA ROJAS ROVIRA

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE GALAPA
ÁREA METROPOLITANA

ACTA DE POSESION DEL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE GALAPA ATLANTICO

En el Municipio de Galapa, del Departamento del Atlántico, de la Republica de Colombia siendo las cinco 5:00 p.m. del día 12 de septiembre del año 2011, constituido en audiencia publica, El Notario único (e) del círculo de Galapa, Área Metropolitana de Barranquilla WILSON DE JESUS ROJAS ROVIRA, procede a dar posesión en el cargo de ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO a la doctora RUTH AMPARO TAMARA LARA, encargada mediante decreto N° 081 de fecha 12 de septiembre del 2011, presente en este acto RUTH AMPARO TAMARA LA, deja constancia: 1.- que se identifica con la cédula de ciudadanía número 32.664.620 expedida en Barranquilla-Atlántico, de lo cual conocido, que es de acto suscrito ante esta notaria, da fe el Notario (e). 2.- Decreto N° 081 de fecha 12 de septiembre del año 2011 expedido por el señor ALCALDE MUNICIPAL DE GALAPA REGULO PASCUAL MATERA GARCIA, mediante el cual se designa a la doctora RUTH AMPARO TAMARA LARA, Alcalde encargado del municipio de Galapa -Atlántico en el periodo comprendido por el día 13 de septiembre del año 2011.----------
periodo durante el cual se procederá a incorporar a sus funciones a uno de sus secretarios de conformidad con el Articulo 106 de la ley 136 de 1.994.----------
La alcalde encargada presenta el juramento de rigor al ser interrogado por el Notario (e) así: "JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS", a lo cual el alcalde encargado respondió: " LO JURO replicando la notaria así: " SI ASÍ LO HICIERE DIOS Y LA PATRIA LO PREMIE Y SI NO EL Y ELLA LO DEMANDE".----------

Leída que fue la presente acta se firma por quienes en ella intervienen. De lo cual yo El Notario (e) doy fe. A los 12 días del mes de Septiembre del año 2.011.

EL POSESIONADO

RUTH AMPARO TAMARA LARA
C.C. 32.664.620 expedida en Barranquilla-Atlántico

EL NOTARIO (E):

WILSON DE JESUS ROJAS ROVIRA
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CIRCULO DE GALAPA

República de Colombia
Departamento del Atlántico
Alcaldía Municipal de Galapa

DECRETO No. 086
(Septiembre 26 del 2.011)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GALAPA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y en especial las contenidas en el articulo 315 de la Constitución Politica, articulo 91 literal b) Ordinal 2 Literal c) de la Ley 136/94 y el Articulo 206 del Código Electoral y,

CONSIDERANDO:

- Que el dia 27 de Septiembre de 2011, el Alcalde Municipal de Galapa se trasladará a la ciudad de Bogotá D. C., a realizar gestiones ante la Oficina de Gestión Social para legalización de los siguientes proyectos: Pavimentación en asfalto de la vía Las Petronitas – Alpes de Sevilla, Construcción del Centro Convivencia y Cubierta Polideportivo y oficinas.

- Que el Alcalde puede proceder a incorporar a sus funciones a uno de sus secretarios o quien haga las veces al tenor de lo dispuesto en el Articulo 106 de la Ley 136 de 1.994.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Alcalde Municipal de Galapa a la Doctora RUTH AMPARO TAMARA LARA, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.664.620, quien ocupa el cargo de JEFE DE AREA JURÍDICA, Código 020, Grado 02, mientras dura la ausencia del titular del Despacho y según la parte motiva de este Decreto.

ARTICULO SEGUNDO: El Presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Galapa, Atlántico; a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil once (2.011).

REGULO MATERA GARCÍA
Alcalde Municipal

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE REPOSA EN ESTA ENTIDAD
FECHA 28 DIC 2011
LA SECRETARIA

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS SUSCRITOS DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN LA CIRCUNSCRIPCION DEL ATLÁNTICO,

CERTIFICAN:

Que revisado el archivo de hojas de vida en el Area de Talento Humano de la Delegación del Atlántico se encontró que la señora **RUTH AMPARO TAMARA LARA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.32,664,620, laboró en esta Entidad en el cargo de Registradora Auxiliar 3015-04, a partir del 8 de Enero de 2002 hasta el 9 de Noviembre de 2004.

Que su nombramiento se efectuó con base en la Resolución No.043 de Enero 2 de 2002 y la desvinculación según Resolución No.158 de noviembre 8 de 2004.

Dado en Barranquilla a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año 2007.

JAIME LEON ACOSTA GIRALDO HUMBERTO CARRILLO TORRES
Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil.

Elaboró
Yenis Castro

Revisó
Enrique Pereira Oñate.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GALAPA

LIZETT MARIA ROJAS ROVIRA

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE GALAPA
ÁREA METROPOLITANA

ACTA DE POSESION DEL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE GALAPA ATLANTICO

En el Municipio de Galapa, del Departamento del Atlántico, de la Republica de Colombia siendo las cinco 5:00 p.m. del día 26 de septiembre del año 2011, constituida en audiencia publica, La Notaria única del círculo de Galapa, Área Metropolitana de Barranquilla LIZETT MARIA ROJAS ROVIRA, procede a dar posesión en el cargo de ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO a la doctora RUTH AMPARO TAMARA LARA, encargada mediante decreto N° 086 de fecha 26 de septiembre del 2011, presente en este acto RUTH AMPARO TAMARA LARA, deja constancia: 1.- que se identifica con la cédula de ciudadanía número 32.664.620, de lo cual conocido, que es de acto suscrito ante esta notaria, da fe la Notaria. 2.- Decreto N° 086 de fecha 26 de septiembre del año 2011 expedido por el señor ALCALDE MUNICIPAL DE GALAPA REGULO PASCUAL MATERA GARCIA, mediante el cual se designa a la doctora RUTH AMPARO TAMARA LARA del municipio de Galapa -Atlántico en el periodo comprendido por el día 27 de septiembre del año 2011.----------

El alcalde encargado presenta el juramento de rigor al ser interrogado por la Notaria así: "JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS", a lo cual el alcalde encargado respondió: " LO JURO replicando la notaria así: " SI ASÍ LO HICIERE DIOS Y LA PATRIA LO PREMIE Y SI NO EL Y ELLA LO DEMANDE".----------

periodos durante los cuales se procederá a incorporar a sus funciones a uno de sus secretarios de conformidad con el Articulo 106 de la ley 136 de 1.994.----------

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GALAPA
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN ESTA ENTIDAD
FECHA 28 DIC. 2011
LA SECRETARIA

Leída que fue la presente acta se firma por quienes en ella intervienen. De lo cual yo la notaria doy fe. A los 26 días del mes de septiembre del año 2.011.----------

EL POSESIONADO

RUTH AMPARO TAMARA LARA
C.C. 32.664.620 expedida en

LA NOTARIA:

LIZETT MARIA ROJAS ROVIRA
NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE GALAPA

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GALAPA
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE REPOSA EN ESTA ENTIDAD
FECHA 28 DIC. 2011
LA SECRETARIA

República de Colombia
Departamento del Atlántico
Alcaldía Municipal de Galapa

DECRETO No. 094
(Noviembre 4 del 2.011)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GALAPA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y en especial las contenidas en el articulo 315 de la Constitución Politica, articulo 91 literal b) Ordinal 2 Literal c) de la Ley 136/94 y el Articulo 206 del Código Electoral y,

CONSIDERANDO:

- Que el día 8 de Noviembre de 2011, el Alcalde Municipal de Galapa se trasladará a la ciudad de Bogotá D. C., a realizar gestiones para legalización de proyectos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, Departamento Nacional de Planeación – DNP y Regalias.

- Que el Alcalde puede proceder a incorporar a sus funciones a uno de sus secretarios o quien haga las veces al tenor de lo dispuesto en el Articulo 106 de la Ley 136 de 1.994.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Alcalde Municipal de Galapa a la Doctora RUTH AMPARO TAMARA LARA, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.664.620, quien ocupa el cargo de JEFE DE AREA JURÍDICA, Código 020, Grado 02, mientras dura la ausencia del titular del Despacho y según la parte motiva de este Decreto.

ARTICULO SEGUNDO: El Presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Galapa, Atlántico; a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil once (2.011).

REGULO MATERA GARCÍA
Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GALAPA
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE REPOSA EN ESTA ENTIDAD
FECHA 28 DIC. 2011
LA SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GALAPA

LIZETT MARIA ROJAS ROVIRA

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE GALAPA
ÁREA METROPOLITANA

ACTA DE POSESION DEL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE GALAPA ATLANTICO

En el Municipio de Galapa, del Departamento del Atlántico, de la Republica de Colombia siendo las cinco 5:00 p.m. del día cuatro de noviembre del año 2011, constituida en audiencia publica, La Notaria única del círculo de Galapa, Área Metropolitana de Barranquilla LIZETT MARIA ROJAS ROVIRA, procede a dar posesión en el cargo de ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO a la doctora RUTH AMPARO TAMARA LARA, encargada mediante decreto N° 094 de fecha 04 de noviembre del 2011, presente en este acto RUTH AMPARO TAMARA LARA, deja constancia: 1.- que se identifica con la cédula de ciudadanía número 32.664.620, de lo cual conocido, que es de acto suscrito ante esta notaria, da fe la Notaria. 2.- Decreto N° 094 de fecha 04 de noviembre del año 2011 expedido por el señor ALCALDE MUNICIPAL DE GALAPA REGULO PASCUAL MATERA GARCIA, mediante el cual se designa a la doctora RUTH AMPARO TAMARA LARA del municipio de Galapa -Atlántico en el periodo comprendido por el día 08 de noviembre del año 2011.----------

El alcalde encargado presenta el juramento de rigor al ser interrogado por la Notaria así: "JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS", a lo cual el alcalde encargado respondió: " LO JURO replicando la notaria así: " SI ASÍ LO HICIERE DIOS Y LA PATRIA LO PREMIE Y SI NO EL Y ELLA LO DEMANDE".----------

periodos durante los cuales se procederá a incorporar a sus funciones a uno de sus secretarios de conformidad con el Articulo 106 de la ley 136 de 1.994.----------

ALCALDE MUNICIPAL
DE GALAPA
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE REPOSA EN ESTA ENTIDAD
FECHA 28 DIC 2011

Leída que fue la presente acta se firma por quienes en ella intervienen. De lo cual yo la notaria doy fe. A los 04 días del mes de noviembre del año 2.011.----------

EL POSESIONADO

RUTH AMPARO TAMARA LARA
C.C. 32.664.620 expedida en

LA NOTARIA:

LIZETT MARIA ROJAS ROVIRA
NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE GALAPA

República de Colombia
Departamento del Atlántico
Alcaldía Municipal de Galapa

DECRETO No. 096
(Diciembre 2 del 2.011)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GALAPA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y en especial las contenidas en el articulo 315 de la Constitución Política, articulo 91 literal b) Ordinal 2 Literal c) de la Ley 136/94 y el Articulo 206 del Código Electoral y,

CONSIDERANDO:

- Que durante los días 4, 5 y 6 de Diciembre de 2011, el Alcalde Municipal de Galapa se trasladará a la ciudad de Cartagena, a asistir al Encuentro Nacional de Enlaces Municipales del Programa Familias en Acción, en el cual se realizará un reconocimiento a los Alcaldes y enlaces mas destacados por el compromiso y apoyo al Programa Familias en Acción.

- Que el Alcalde puede proceder a incorporar a sus funciones a uno de sus secretarios o quien haga las veces al tenor de lo dispuesto en el Articulo 106 de la Ley 136 de 1.994.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Alcalde Municipal de Galapa a la Doctora RUTH AMPARO TAMARA LARA, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.664.620, quien ocupa el cargo de JEFE DE AREA JURÍDICA, Código 020, Grado 02, mientras dura la ausencia del titular del Despacho y según la parte motiva de este Decreto.

ARTICULO SEGUNDO: El Presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Galapa, Atlántico; a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil once (2.011).

REGULO MATERA GARCÍA
Alcalde Municipal

Heidy S.

Web Site: www.galapa-atlantico.gov.co
E-mail: alcaldia@galapa-atlantico.gov.co - contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Calle 13 No. 17 117 / Nit. 890.102.472 - 0
Telefax: (5) 3 086 158 - 3 086 731 - 3 086 529

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE REPOSA EN ESTA ENTIDAD
FECHA 7 8 DIC. 2011
LA SECRETARIA

República de Colombia
Departamento del Atlántico
Alcaldía Municipal de Galapa

DECRETO No. 104
(Diciembre 20 del 2.011)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GALAPA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y en especial las contenidas en el articulo 315 de la Constitución Política, articulo 91 literal b) Ordinal 2 Literal c) de la Ley 136/94 y el Articulo 206 del Código Electoral y,

CONSIDERANDO:

- Que el día 22 de Diciembre de 2011, el Alcalde Municipal de Galapa se trasladará a la ciudad de Bogotá D. C., a realizar gestiones para la firma de los convenios de ejecución de proyecto de mejoramiento de las vías de acceso al Corregimiento de Paluato y Vereda Juan Mina ante Fonade.

- Que el Alcalde puede proceder a incorporar a sus funciones a uno de sus secretarios o quien haga las veces al tenor de lo dispuesto en el Articulo 106 de la Ley 136 de 1.994.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Alcalde Municipal de Galapa a la Doctora RUTH AMPARO TAMARA LARA, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.664.620, quien ocupa el cargo de JEFE DE AREA JURÍDICA, Código 020, Grado 02, mientras dura la ausencia del titular del Despacho y según la parte motiva de este Decreto.

ARTICULO SEGUNDO: El Presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Galapa, Atlántico; a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil once (2.011).

REGULO MATERA GARCÍA
Alcalde Municipal

Heidy S.

ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA ENTIDAD
FECHA 28 DIC. 2011
LA SECRETARIA

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

CERTIFICA

Que la señora **RUTH AMPARO TAMARA LARA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.664.620 de Barranquilla, laboró en la Asamblea Departamental del Atlántico, desde el 1 de Septiembre de 1.999 hasta el 9 de Octubre de 2001, fecha de posesión 1 de Septiembre de 1999.

Que mediante Resolución No. 00089 de fecha Agosto 30 de 1.999 fue nombrado en el cargo de **ASESOR.**

Que mediante resolución N°00099 del 22 de Marzo de 2001, fue incorporada en la Planta de Personal como ASESORA. Código 105 Grado 04, adscrita a la Secretaria General.

Que mediante resolución N° 000526 de fecha 9 de Octubre de 2001, le fue suprimido el cargo.

Que el ultimo sueldo devengado fue de $2.242.710.oo m/l.

Se expide la Presente certificación en Barranquilla a los Tres(3) días del mes de Enero de Dos Mil Dos (2.002).

Atentamente,

REYNALDO R. FRANCO CASTRO
Secretario General
RFC/ mt

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BARRANQUILLA
NIT. 800.149.646-0

EL JEFE DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la doctora **RUTH TAMARA LARA,** identificada con cedula de ciudadania N°32.664.620 expedida en Barranquilla, laboro en esta institución desde el día 1 de febrero de 1998 al 31 de julio de 1998, en el cargo de **ASESORA LABORAL EXTERNO**. Su vinculación fue mediante Orden de Prestación de Servicios, con una asignación mensual de $1.500.000M-L(un millón quinientos mil pesos M-L).

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los cinco (5) días del mes de Septiembre del 2002.

EILEEN PADILLA DE LA HOZ
JEFE RECURSOS HUMANOS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÌA MUNICPAL DE GALAPA

HACE CONSTAR:

Que de la doctora RUTH AMPARO TAMARA LARA, identificada con cedula de ciudadanía número 32.664.620, se encontraron las siguientes anotaciones:

- Contrato de prestación de servicios para asesoría jurídica y revisión al concurso de carrera administrativa suscrito entre la alcaldía de Galapa y la Comisión Nacional del servicio civil del 01 de junio al 31 de julio de 2009.
- Contrato de prestación de servicios para asesoría jurídica y revisión al concurso de carrera administrativa suscrito entre la alcaldía de Galapa y la Comisión Nacional del servicio civil de agosto de 2009.
- Contrato de prestación de servicios para asesoría jurídica y revisión al concurso de carrera administrativa suscrito entre la alcaldía de Galapa y la Comisión Nacional del servicio civil del 01 de septiembre al 30 de diciembre de 2009.
- Contrato de prestación de servicios para asesoría jurídica y revisión al concurso de carrera administrativa suscrito entre la alcaldía de Galapa y la Comisión Nacional del servicio civil de enero de 2010
- Posesionada desde el 01 de febrero de 2010, en el cargo de secretaria General, según Decreto 025 del 28 de enero de 2012, desempeñando las siguientes funciones:

- Responder por la programación y ejecución de actividades técnicas y administrativas de las dependencias a su cargo y establecer los controles requeridos para asegurar su cumplimiento hacia la ciudadanía.
- Asesorar y coordinar con el Alcalde la elaboración y adopción de planes y programas en materia de seguridad ciudadana, orden público, transporte, precios, pesas y medidas, disposiciones sobre el menor y la familia y otros necesarios para la convivencia ciudadana.
- Colaborar con el Alcalde para adelantar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas de desarrollo administrativo del personal de las diferentes dependencias municipales, bienestar familiar y demás actividades encaminadas a la aplicación de las normas de empleo público, carrera administrativa y gerencia pública.
- Velar por el cabal cumplimiento de los deberes, derechos y demás disposiciones inherentes a los empleados públicos municipales y por la aplicación de las normas de control interno disciplinario procurando por la

integración de la oficina de control interno disciplinario para ejercer las competencias legales en esta materia.

- Resolver de conformidad con las normas legales los derechos de petición, recursos y demás requerimientos y quejas que presenten los ciudadanos y los empleados públicos del municipio para el cumplimiento de las disposiciones sobre las materias administrativas y de manejo de personal a su cargo.
- Ejercer las funciones de secretaría de la Comisión de Personal para el cumplimiento de las normas de carrera administrativa y demás normas en las que sea necesaria su intervención en estos aspectos.
- Manejar y promover la seguridad social entre los servidores públicos del municipio y mantenerlos informados sobre las normas que regulan la materia, así como todo lo relacionado con el manejo de personal, archivo de las historias laborales, expedición de certificados de servicios y actividades afines para una correcta administración de las relaciones laborales a su cargo.
- ***Coordinar con la Oficina de Control Interno, la aplicación de las normas sobre Control Interno para el eficiente y eficaz ejercicio de estas disposiciones en el ámbito municipal.***

Hasta el día 02 de agosto de 2010, fecha en que se aceptó su renuncia en el cargo de Secretaria General

Igualmente ejerció el Cargo de Jefe de área Jurídica, código 06 grado 02. Posesionada en fecha 03 de agosto según Decreto 083 de agosto 03 de 2010, desempeñando las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde en materia de proyectos de acuerdo que sean de su iniciativa para su presentación, trámite, aprobación, objeción, sanción y remisión para la revisión legal que le compete al Gobernador.
- Asesorar al Alcalde y al Secretario de Hacienda en asuntos presupuestales y de hacienda pública, recaudo de rentas, procesos de cobro, ordenación de gastos y demás materias relacionadas.
- Asesorar al Alcalde y al Secretario de Planeación en materia de contratación administrativa, procesos de contratación mediante licitación pública, contratación directa comprendiendo la asesoría sobre pliegos de condiciones y demás etapas del proceso contractual.
- Revisión de la contratación en salud y de convenios interadministrativos con entidades de diferentes niveles de la administración pública.
- Preparación y proyección de Decretos, Resoluciones y demás actos administrativos de la Alcaldía Municipal y de las diferentes dependencias municipales que lo requieran.

- Asesorar al Alcalde y asumir la representación judicial del Municipio en los casos que determine el Alcalde Municipal y en la asignación de negocios a abogados externos
- Responder los derechos de petición asignados por el Alcalde y brindar asesoría en los que competan a otros despachos municipales.
- Asesorar al Alcalde y Secretarios de Despacho en la contestación de recursos por la vía gubernativa.
- Llevar y controlar el archivo de los documentos de las materias que se le asignen.
- Rendir los informes que sobre las funciones encomendadas, le sean solicitados por el Alcalde, los Secretarios de Despacho y otras autoridades de control interno, control fiscal, control disciplinario o control administrativo le llegaren a solicitar o se deben rendir periódicamente.
- Asesorar y hacer acompañamiento de los procesos de control disciplinario interno que se inicien por la Secretaria General.
- ***Asesorar al Alcalde en los procesos de carrera administrativa y en general en las actuaciones que tengan relación con administración y manejo de personal por parte de la Secretaría General.***

Laborando hasta el 03 de enero de 2012, fecha en que se declara la insubsistencia de empleo de libre nombramiento y remoción.

Así mismo se certifica que se desempeño como Alcalde Municipal encargado en las siguientes fechas:

12 y 26 de septiembre, 08 de noviembre, 4, 5, 6 y 21 de Diciembre de 2011

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2012 a solicitud de la parte interesada

Luz Mery Rodriguez

LUZ MERY RODRIGUEZ LASCARRO
SECRETARIA GENERAL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:09:06 AM horas del 19/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **32664620**
Apellidos y Nombres: **TAMARA LARA RUTH AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221397157

WEB
11:06:43

Bogotá DC, 19 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUTH AMPARO TAMARA LARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32664620:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/04/2023 12:13:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32664620 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58473750** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14583011938

(415)7707212489984(8020) 000001458301193 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 2 6 6 4 6 2 0	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 6 6 4 6 2 0	1 9 8 1 1 0 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TAMARA	LARA	RUTH	AMPARO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 84 A 41 80 CA 19 BRR CAMPO ALEGRE

42. Correo electrónico: ruthtamaralara@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 4 8 0 0 6 6	3 1 1 4 2 6 9 5 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 0 6 0 7 2 5					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que RUTH AMPARO TAMARA LARA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 32.664.620 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 292693603, abierta/o desde el 5/3/2006.

Se expide en Bogotá el día 19 del mes de Abril del año 2023



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, RUTH AMPARO TÁMARA LARA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 32.664.620 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA
Dirección	CALLE 111 # 34 - 70	Teléfonos	3114269508		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
DANIELLA ANDREA AGUILAR TÁMARA	1.140.866.725	HIJA
TATIANA ELENA AGUILAR TÁMARA	1.140.882.199	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	12.000.000
TOTAL	$ 12.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	292693603	BARRANQUILLA	$ 801.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** **X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Ruth G. Tamara

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BARRANQUILLA, ABRIL DE 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
TAMARA	LARA	RUTH AMPARO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 32.664.620 — *SEXO*: F (X) M ( ) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 08 MES 08 AÑO 1962

PAÍS ____

DEPTO ____

MUNICIPIO ____

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 111 No.34-110

PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

TELÉFONO 3480066 EMAIL RUTHTTAMARALARA@HOTMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 1968
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
PREGRADO	10	X		ABOGADA	12	1996	85152
POSGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA	04	2002	
POSGRADO	2		X	ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3492842	DÍA 03 MES 03 AÑO 2013	DÍA 30 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	JURIDICA	CARRERA 58 64

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLANTICO	GALAPA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3086231	DÍA 04 MES 08 AÑO 2010	DÍA 04 MES 01 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
JEFE AREA JURIDICA	AREA JURIDICA	Calle 13 No. 17- 117

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	GALAPA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3086231	DÍA 01 MES 02 AÑO 2010	DÍA 03 MES 08 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	SECRETARÍA GENERAL	CALLE 13 No. 17-117

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	GALAPA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3086231	DÍA 01 MES 06 AÑO 2010	DÍA 31 MES 01 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESORA	AREA JURIDICA	Calle 13 No. 17- 117

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3536532,	DÍA 08 MES 01 AÑO 2002	DÍA 16 MES 11 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REGISTRADURA AUXILIAR	JURIDICA	Calle 77 No. 58- 68

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASAMBLEA DPTAL DEL ATLANTICO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLANTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
330 7206	DÍA 01 MES 09 AÑO 1999	DÍA 09 MES 09 AÑO 2001

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR	AREA JURIDICA	Calle 40 Carreras 45 y 46

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE B/QUILLA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3797584	DÍA 01 MES 02 AÑO 1999	DÍA 31 MES 07 AÑO 1999

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESORA	RECURSOS HUMANOS	Calle 57 No. 23- 100

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COLEGIOAMERICANO DE BARRANQUILLA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3225100	DÍA 01 MES 02 AÑO 2005	DÍA 31 MES 05 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESORA	JURIDICA	Cra. 38 #74-179

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

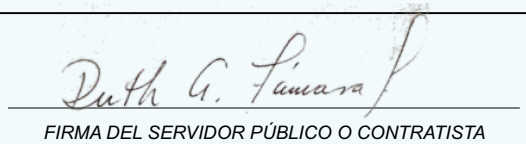
OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BARRANQUILLA, ABRIL DE 2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que RUTH AMPARO TAMARA LARA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 32.664.620 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 292693603, abierta/o desde el 5/3/2006.

Se expide en Bogotá el día 19 del mes de Abril del año 2023



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, RUTH AMPARO TÁMARA LARA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 32.664.620 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA
Dirección	CALLE 111 # 34 - 70	Teléfonos	3114269508		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
DANIELLA ANDREA AGUILAR TÁMARA	1.140.866.725	HIJA
TATIANA ELENA AGUILAR TÁMARA	1.140.882.199	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	12.000.000
TOTAL	$ 12.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	292693603	BARRANQUILLA	$ 801.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** **X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Ruth G. Tamara

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BARRANQUILLA, ABRIL DE 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
TAMARA	LARA	RUTH AMPARO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 32.664.620 — *SEXO*: F (X) M ( ) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 08 MES 08 AÑO 1962

PAÍS ____

DEPTO ____

MUNICIPIO ____

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 111 No.34-110

PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

TELÉFONO 3480066 EMAIL RUTHTTAMARALARA@HOTMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 1968
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
PREGRADO	10	X		ABOGADA	12	1996	85152
POSGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA	04	2002	
POSGRADO	2		X	ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3492842	DÍA 03 MES 03 AÑO 2013	DÍA 30 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	JURIDICA	CARRERA 58 64

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLANTICO	GALAPA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3086231	DÍA 04 MES 08 AÑO 2010	DÍA 04 MES 01 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
JEFE AREA JURIDICA	AREA JURIDICA	Calle 13 No. 17- 117

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	GALAPA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3086231	DÍA 01 MES 02 AÑO 2010	DÍA 03 MES 08 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	SECRETARÍA GENERAL	CALLE 13 No. 17-117

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	GALAPA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3086231	DÍA 01 MES 06 AÑO 2010	DÍA 31 MES 01 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESORA	AREA JURIDICA	Calle 13 No. 17- 117

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3536532,	DÍA 08 MES 01 AÑO 2002	DÍA 16 MES 11 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REGISTRADURA AUXILIAR	JURIDICA	Calle 77 No. 58- 68

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASAMBLEA DPTAL DEL ATLANTICO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLANTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
330 7206	DÍA 01 MES 09 AÑO 1999	DÍA 09 MES 09 AÑO 2001

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR	AREA JURIDICA	Calle 40 Carreras 45 y 46

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE B/QUILLA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3797584	DÍA 01 MES 02 AÑO 1999	DÍA 31 MES 07 AÑO 1999

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESORA	RECURSOS HUMANOS	Calle 57 No. 23- 100

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COLEGIOAMERICANO DE BARRANQUILLA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3225100	DÍA 01 MES 02 AÑO 2005	DÍA 31 MES 05 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESORA	JURIDICA	Cra. 38 #74-179

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

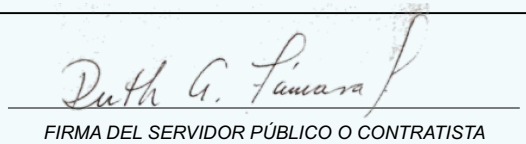
OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BARRANQUILLA, ABRIL DE 2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS